

ADMINISTRACION

INDUSTRIA
LEGISLACION**EL DISTRITO**

INSTRUCCION

COMERCIO

AGRICULTURA

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO.

SUSCRIPCIONES

Un mes	Pras.	Cts.
Un año	4	40

Anuncios á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO.**Redacción y Administración****7, MUÑOZ DE SEPÚLVEDA 7.**

Se publicará todos los Miércoles.

No se devuelven los originales.
Insértese ó nó**No está en la ley
SINO EN SU INOSERVANCIA**

Como jamás reconoceremos la razón moral de una guerra civil, jamás encontraremos argumentos en favor de las contiendas políticas de los pueblos, en el sentido positivo conque por desgracia estas se practican; si allí el derecho de los pretendientes, á veces ambos negativos, siega con cruenta saña, juveniles vidas, que roba con la muerte esperanzas legítimas, aquí, con la pasión malsana, se envenena hasta el sagrado del hogar y llévase el espíritu de la discordia, á donde el amor y el interés común producirían indefectibles tesoros de prosperidad y bienestar; si allí, al fin y á la postre, el empuje inconsciente de la fuerza sienta sobre el imperio de la Ley y la determina, aquí el fatalismo escrito en los azules libros ó memorandums de los jefes superiores, marcarán el triunfo del derecho político, como el centro de gravedad determinará la evolución de la materia, só las infinitas y variadas capas del espacio; si allí la sangre escribe el Código gubernamental del vencedor, aquí la iniquidad borra el natural vínculo de los ciudadanos, convirtiendo al hermano en enemigo y al padre en rival: si en aquellas batallas el carro triunfal tritura los cadáveres producto de su empeño, en estas contiendas el escabel se rompe al peso del despota que, olvidando las mercedes recibidas, se erige «per sé» en arbitro de los destinos de los pueblos.

Cuando estos comprendan que las instituciones de los estados, escritas en sus cuerpos de derecho, se establecen para garantizar éste, marcará su rumbo por distinto camino y se alejará de esas corruptoras esferas, que intentan invadir la libertad y la propia conciencia y hacen juguete de pasiones innobles y egoistas; cuando entienda que todo el poder reside en su poder con

arreglo á la Ley, y que las conquistas de los tiempos tienen por matriz el experimento y el análisis, mirárase á sí mismo y encontrará dentro de su propio organismo el «bacillus» de su crónico malestar.

Para ello se necesita que la virtud impere, y que esta virtud se despoje de los harapos de la ignorancia; que la ilustración dirija sus luminosos rayos á la verdad y que los espejismos se anoten en nuestra conciencia como simple función de la retina; se necesita que en todos los órdenes de la vida colectiva se aprenda á aprovechar hasta el más insignificante átomo, y que la justicia determine la razón del derecho como precepto único del sistema social.

Cuando se conculcan los principios, las sucesiones viven anémicas con el ropaje más ó menos brillante del oportunismo, y dejan tras su muerte inabordable escollo para la transformación; falta entonces un redentor que ofrezca sus martirios en pró de la humanidad, y los suspiros de la víctima amenugan el natural contento de la redimida sociedad.

¡Porque la sangre ha de labar siempre los procesos históricos! ¡Porque la previsión no ha de ahorrar días de luto á una humanidad astiada de tanta y tanta lucha!

No nos cansaremos de repetirlo: no hay mejor médico que el enfermo; podrá éste quizá no conocer el bálsamo curativo, pero conoce perfectamente donde reside el mal: la naturaleza del individuo, como la naturaleza de esas colectividades es mas sabia que todos los dogmas científicos; fáltale un plan; fáltale un sistema, y este hallarlo sin duda en el método impuesto y aconsejado por similares males y en la necesidad de esforzar sus arcadas, hasta espeler el germen destructor.

El ser inteligente cumplirá su destino cuando sepa hacer uso de sus derechos; el olvido de esto, es una transgresión de la moral, por que esos derechos no son la aspi-

ración de lo útil, cuando lo necesario se ahullenta por impuestos convencionalismos: de ahí que la coacción tenga marcada su penalidad en el espíritu y letra de las leyes; de ahí que la ignorancia no escuse naturales responsabilidades; de ahí que la debilidad de carácter sea condición precisa al decaimiento de los pueblos.

Esos tributos que el progreso rinde al humano existir, vienen á amparar el desarrollo del bien y este bien se metamorfosea en sarcasmo, cuando los ponemos á los pies de la osadía y del acaso.

El primer derecho del hombre social es el de proteger el reinado de la justicia; para ello regula su organización, escribe sus códigos, nombra sus magistrados y acata las sanciones de la Ley.

En los pueblos modernos los tres primeros factores se constituyen facilmente; en la consecución del cuarto gastan todas sus potencias, sin vislumbrar el día de tan legítima consecuencia, porque al querer acomodar el interés de una clase á la vanidad de un individuo, se vulnera el mas característico don de la Ley, cual es su generalidad con su estabilidad.

Las venerandas instituciones que rijen á los pueblos, que los han guiado por el camino de la coexistencia internacional, que han escrito en su historia pagina, de oro, que han hecho soñar al ciudadano con el aqistamiento de la confianza, que han hecho fundar en ellas el germen típico de su engrandecimiento, para ser derrocadas, han de serlo precisamente, ó por el general conyencimiento de la necesidad ó por uno de esos períodos de revolucionarias transiciones, que tienen como razón suprema el momento histórico de un inevitable fatalismo.

Escrita nuestra legislación al influjo de los distintos pueblos que, unas veces triunfantes y otras vencidos han paseado nuestra patria; asimilando en su espíritu y letra las distintas tendencias y los caracteres distintos de esos pueblos, he-

mos sabido impregnar nuestra codificación de un sabor casi cosmopolita donde hallaremos, desde el precepto ástero y rígido de los pueblos árabe y romano, á la amplia jurisprudencia de las castas fenicia y americana; tendencia y caracteres que han pasado por nuestra historia política, unas veces entre las tenebrosidades de sus Torquemadas; tremolando otras los fueros y los privilegios de sus variados reinos, y algunas aspirando el áura liberal de nuestras comunidades y de nuestros municipios.

Y esta enseñanza y experimentación general refléjase en el derecho español con el ansia noble de figurar á la cabeza del proceso legislativo, encontrando en él desde lo mas casuístico á lo mas fundamental, y acariciando siempre la esperanza de apartar de nuestro régimen aquel estado romano que hace decir á Hugo y Giraud que era una sociedad mercantil, en que la voz deliberativa de cada uno de sus individuos correspondía á las acciones que tiene.

Pero si hemos democratizado nuestro derecho al nivel de las exigencias de la época, si no hemos necesitado para ello á los galicismos proscritos para siempre en las Cortes de Cadiz, si hemos llenado los museos y las bibliotecas con cuerpos de doctrina, aun no hemos aprendido á respetar su autoridad legítima, ni á acomodar el ejercicio de nuestras acciones, á sus sabios preceptos.

Poseemos los mejores códigos del mundo, hemos tenido los mejores juriconsultos, nos han dejado sus imperecederas obras los mas conspicuos legisladores, pero el polvo de los años ha pasado sobre ellos, sustituyéndolos unas veces el empírico formulario y suplantándolos otras el capricho de un tirano ó de un dictador; la apatía ó la revolución; el aciago oportunismo ó el afán de aspiraciones particularísimas.

¡Qué respeto, qué consideración merecen los principios de un dog-

ma, cuando la contradicción y la inconsecuencia son su producto! ¡Qué confianza han de prestar á un cuerpo social, fundamentos sujetos á tan variados é inestables agentes!

Cuando se respeta el derecho, nace espontáneamente la obligación; cuando esta se origina, nace el vínculo; cuando este une las relaciones, y los individuos y las colectividades obedeciendo al imperio de su libérrima voluntad, se crean un estado político ó civil, absuelven sus propias responsabilidades y en sus desaciertos se quejan á su infortunio ó su ineptitud, pero jamás acusan á la ley que modeló el ejercicio de su albedrío.

Aquellas contiendas políticas que hemos enunciado, soportan por mandatos de su conciencia mal entendida, el olvido y la transgresión de esos preceptos, y en tanto que la Ley no impere sin distingos, y en tanto que el hombre social no ponga su confianza en ella, la armonía del conjunto ó sean las nacionalidades se verán sujetas al descontento general.

C.

TANGOS

(Música de mi tío política)

Otra imitación de Recquer

No digáis que agotado el repertorio
De asuntos falta, enmudeció la prensa;
Podrá no haber lectores, siempre
¡Habrá materia!

Mientras las leyes que votara el pueblo
Un decreto las vena,
Y al capricho de un hombre se sujeten
Institución y ciencia;

Mientras haya palabras incumplidas,
Propósitos de enmienda
Y actos de contrición ofuscadores,
¡Habrá materia!

Mientras los cargos que parecen car-
gas.
Constituyan prevendas,
Y el pulmón sustituya á las razones
Y al derecho la fuerza,

Mientras tengan los pueblos sus servi-
cios,
Sus arbitrios y rentas,
A merced del cedazo de Bertoldo,
¡Habrá materia!

Mientras las fuentes y los pozos públi-
cos
Producan sanguijuelas;
Mientras la nieve que deshace Febo
En lodo se convierta;

Mientras sea un galardón la hipocre-
sia,

Y otro la inconsecuencia,
Y haya blancos y negros en las razas,
¡Habrá materia!

Mientras corran arroyos por las calles
Y nos traigan el cólera;
Mientras alcaldes haya vitalicios
Como uno de mi tierra,

Y vayan á los puestos principales
Los méritos de herencia;
Mientras no cepilemos la polilla,
¡Habrá materia!

Mientras tengan las villas sus caciques,
Sus montes y dehesas,
Y la devolución por contingente
Al presupuesto venga

A menos repartir, mientras los llanos
Deshagan las pedreras
Y el paseo de mi pueblo se construye
¡Habrá materia!

Pancho del Valle.

LAS SIETE PARTIDAS

CONTINUACIÓN

Lugar donde se hicieron los trabajos

—Algunos han creído que fué en Murcia, fundándose en que á consecuencia de ciertas desensiones ocurridas entre nuestra corte y la pontificia en tiempo de Felipe II, este rey ordenó al Alcalde de Murcia remitirse á su secretario cuenta exacta de los elementos canónicos que se habían tenido en cuenta para la formación de las Partidas. No podemos aceptar esta opinión, porque dicho rey si se dirigió á Murcia no lo hizo porque creyera que en ella se hubieran formado las Partidas, sino únicamente teniendo en cuenta la parte principal que en su redacción tomó Jácome Ruiz, que residía en dicha ciudad, haciéndolo así por creer podrian suministrarse datos exactos acerca del punto objeto de la discordia. Pero no fué este solo el que redactó las partidas, y por lo tanto los mismos motivos hay para creer que fué en Murcia, que en las ciudades en que residían los demás que intervinieron en este trabajo.

La opinión que creamos más verosímil es la que opina que fué en Sevilla, fundándose en primer término, en haber sido esta ciudad la corte habitual de Alfonso X, y en segundo término porque en los ejemplos que de ciudades se hacen todos, se refiere á la de Sevilla.

Lines de su formación.—El señor Sempere sostiene con otros tratadistas que el Código de las Siete Partidas fué formado para fines me-

ramente doctrinales y didácticos, fundándose para sostener semejante opinión en las razones que expone-mos á continuación, refutándolas debidamente una á una para su mayor claridad y para evitar confusión:

1.º Dicen en primer lugar los adeptos á esta doctrina «que á cada precepto le acompañan una ó varias razones que la ilustren ó expliquen.» Ciertamente tal conducta no es usada ni precisa en los Cuerpos legales; cierto es que tal forma propende á la oscuridad; cierto es que algunas veces es incompatible con la fuerza moral de la ley; pero de estos pueriles argumentos, ¿Puede ningún crítico de buena fé llegar á negar el evidente carácter de Código á las SIETE PARTIDAS? Creemos que nó. Esto lo que prueba es que, ora por el espíritu de justicia, ora por las aficiones científicas de su autor, añade á cada precepto ó ley el fundamento racional que las inspira. Además, aunque con distinto método, ese es el sistema de redacción de nuestras leyes modernas acompañadas y precedidas todas de lo que llamamos exposición de motivos. 2.º Que algunas leyes parecen más bien consejos dirigidos al monarca, del modo de hacer su vida en palacio; citan al efecto las leyes 4.ª título 3.º partida 2.ª «Que el rey debe hacer sus fechos en buen continente» y 5.ª Que el rey debe vestir muy apuestamente. Bastaría con que se fijara el Sr. Sempere en el imperativo MANDAMOS que estampan con las disposiciones de este Código para que no ofreciera tal razón como medio para negar su carácter á este Cuerpo legal, argumento de por sí indigno de los honores de la refutación. Táchense en buen hora, como impropias de un Código esas leyes; pero no se exhiba tan accidental circunstancia para deshonrarla imperecedera memoria de D. Alfonso, (siguen las críticas y su refutación)

CLAVE LOCAL

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del 1.º de Septiembre de 1895.

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Juan Fernandez Dueñas y leída el acta de la anterior, por el concejal señor Carmona se pidió una aclaración á la petición hecha por él en la sesión del 17 de Agosto, en el sentido de que no había pedido que el recaudador del impuesto de consumos instruyese los expedientes á la mayor brevedad, sino que los presentara, puesto que debe tenerlos instruidos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó no exigir fianza al recaudador de contribución territorial é industrial, D. Rafael Bueno, hasta, saber si dicho Sr. acepta el nombramiento que en su favor y para dicho cargo se ha hecho de Real Orden; los señores Carmona y Gosalbez sosteniendo el criterio manifestado en anteriores sesiones sobre este particular, dicen que eluden toda la responsabilidad que en este asunto les pudiera alcanzar la que declinan en el Sr. Presidente, que por sí y sin más autorización hizo entrega del material á quien no tiene su cargo suficientemente garantido.

Se acuerda abonar 75 pesetas importe de un bombardino para la banda municipal=abonar al Alcalde 28 pesetas que anticipó para los reservistas=abonar igualmente otras cantidades pequeñas importe de bagdajes y socorros facilitados á las hermanas de la caridad y frailes carmelitas. Se aprueba el resumen de pagos del mes de Agosto presentado por el Alcalde, observando el señor Caballero que los pagos correspondientes al capítulo de imprevistos deben llevar la sanción del Ayuntamiento.

Se aprueban los festejos de feria. Se dió cuenta de la defunción del perito municipal D. Marcos Rojas, acordando el Ayuntamiento haberlo oido con pena la noticia y nombrar para sustituirle á D. Lucas Cabrera Fernandez.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una solicitud presentada por los mozos sorteables del actual reemplazo pidiendo la revisión de toda la quinta por no creer las exenciones arregladas á justicia: el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Carmona, acordó manifestar á los solicitantes que debían concretar sus solicitudes individualmente, para en su virtud acordar lo que proceda.

Hemos notado con disgusto en esta sesión la falta de asistencia del concejal de la minoría liberal D. Antonio Lopez Villarejo y de los dos de la minoría republicana; y á fuer de imparciales, tenemos que hacer notar, no la importancia del hecho; sino la de su consecuencia ¿Con que razones inculparán esas minorías similares faltas á las mayorías cuando aquellas que por su situación actual debieran ser espejo y modelo, olvidan sus mas sagradas obligaciones políticas? ¿Queremos la justicia y no por nuestra causa? De esta suerte no puede defenderse el interés general de los pueblos; por que no tengan duda los que así proceden, aunque sea por justa causa, que los adversarios políticos han de defenderse con sus propias armas y el más eres tú vendrá á justificar lo que repetidas minorías deben evitar con todos sus esfuerzos y con todos sus sacrificios.

Nosotros esperamos que el hecho no se repita pues desaparecida la oposición los intereses del pueblo quedarán á merced de los eternos moldes, y no habrá fuerzas para inculpar á quien no hace otra cosa que imitar á los defensores de ese interés.

Ni los partidos políticos que los designan ni los pueblos que los eligen

pueden depositar su confianza en quienes sin publicada justa causa abandonan tan augusta misión y se hacen acreedores á las responsabilidades que la ley determina.

Con gusto consignamos el siguiente B. L. M. que nos remite nuestro querido amigo D. Francisco Fernandez Plazuelo.

B. L. M.

Al Sr. Director de EL DISTRITO.

Y le suplica haga público en sus columnas, que la falta de asistencia á la sesión del día 1 ha obedecido á encontrarme indispuerto en dicho día, y que á pesar de los esfuerzos de mi voluntad no pude cumplir con el sagrado deber que me impusieron mi partido y mis electores.

Suyo afectísimo y S. S.

Francisco Fernandez Plazuelo.

Llamamos la atención de esta Autoridad á cerca de la matanza de cerdos que nos consta se ha anticipado este año á lo que previene el régimen higiénico supuesto que aun consumiendo las carnes y grasas en el día perjudican la salud pública en esta época de calor y máxime si no consumidas han de venderse en los sucesivos, tal vez en estado de descomposición. Es una medida de rigurosa observación que no puede pasar desapercibida para dicha autoridad, cuyo celo escitamos con el fin de evitar los consecuentes males.

De nuevo oímos las quejas formuladas por los vecinos de la calle *Homenaje*, los cuales á pesar de sus lamentaciones, de que ya nos hicimos eco en nuestro número segundo, ni han alcanzado se les conceda el empiedro á que tienen derecho, ni lo que es más triste aún, el encauzamiento del arroyo que la atraviesa.

Segunda vez alzamos nuestra humilde voz, para rogar al Sr. Alcalde se sirva ordenar lo que proceda, y estime mas apropiado á conseguir cuando menos la desaparición de aquel inmundicio pantano, en pugna con la cultura de nuestro pueblo y peligro inminente para la salud de aquellos vecinos, que habrán de agradecer tan merecida y necesaria atención.

Sección Literaria

A Laura

Vuela suave, á donde triste llora
Y cuéntale al pasar,
De esos recuerdos que su afán implora.
La triste realidad.

Dile que de los ayos, los gemidos,
Cual pasas tú fugaz,

Acariciando inciertos sus oídos
Fugaces pasarán:

Dile que de las penas los abrojos

El tiempo secará,
Y las límpidas luces de sus ojos
De nuevo han de brillar:

Que alocutar el sol sus resplandores
En la noche invernal,
La luna, mitigando sus rigores,
Los cielos cruzará;

Dile que todo, en descompuestos giros,
Avanza sin cesar,
Y en sonrisas de amortantos suspiros,
Mañana trocará.

Qué el corazón, depósito de amores,
Huye la soledad,
Como al rayo de fuego los colores;
Como del bien, el mal:

Dile que cambie su enlutada toca
Por el blanco cendal;
Dile que traiga á su divina boca
El mágico cantar.

Que en el valle risueño de las vidas
Eternamente irán
Las glorias con las lágrimas fundidas
En aéreo pedestal:

Que el alma se mantiene de ilusiones,
Y el alma á su pesar
Surcará por el mal de las pasiones
En pró de un ideal.

Vuela suave á donde triste llora
Y cuéntale al pasar
Que no está sola, nó, que hay quien
la adora
Como se adora á Dios ante su altar.

C.

DATOS Y NOTAS

D. E. P. A las diez próximamente de la noche del día 29 del pasado Agosto y cuando nadie esperaba acontecimiento tan infausto, falleció en esta villa, víctima de una pulmonía fulminante, el honrrado y consecuente comerciante y antiguo é ilustrado industrial Don Marcos Rojas de Torres, padre de nuestro querido amigo Don Antonio Rojas Sanchez.

Sus acrisoladas virtudes, su bondad y afable trato, dejan larga memoria de gratitudes y amistades, que elevarán á Dios sus oraciones hasta conseguir el sitio merecido al lado del Supremo Repartidor de las celestiales gracias.

Esta redacción publicando su sentido pésame, no hace otra cosa que cumplir un sagrado deber y manifestar su sincero duelo.

Recíbanlo pues su virtuosa Señora, hijos y demas familia, y cuenten con que en nuestras oraciones ocupará lugar preferente, el recuerdo del cariñoso esposo y amante padre.

Hemos oido de rumor público, sin que respondamos de ello, que un agente de esta autoridad local con motivo

de hallarse un cirro colocado á la puerta de una casa de la calle Arévalos, sostuvo con los dueños una acaalorada y escandalosa disputa por conminarlos con la multa que el Ayuntamiento tiene establecida, sin escuchar las razones que alegaban para su defensa.

Eran estas que dispuesto el dueño á marchar á sus faenas agrícolas fué sorprendido por una grave y fulminante afección pulmonar que le impidió, y á los demás individuos de la familia atender á la ordenanza municipal.

Bueno está que esta se cumpla, pero es preciso escuchar las exigencias de las circunstancias y sobre todo hay necesidad de que se cumpla con carácter general, pues mientras este detalle se exagera, nos consta, tambien por rumor público, que hay obras á plazo fijo, dilatándose incondicionalmente é interceptando la via pública que causan perjuicios al ornato y á las condiciones establecidas.

El niño José Cejudo Redondo subió al cielo el día 29 de Agosto pasado á la edad de dos años.

La confianza de que ocupará un puesto en el coro de los ángeles, y que de hoy más tendrán quien los llame é interceda para con la justicia y misericordia divina, puede servir de consuelo á sus afligidos padres, nuestro particular amigo D. José y á su virtuosa madre Doña Ysabel.

Muy en breve llegará á esta población y según todas las probabilidades inaugurará sus tareas el próximo 14 en nuestro coliseo, la compañía de zarzuela cómica que dirige el notable actor D. Emilio Ramos.

Entre las escojidas obras que forman su numeroso repertorio figuran *La Diva, El cura del Regimiento, El cabo primero, Tragaldabas, El casero nuevo, Los acróbatas, El tambor de granaderos, La verbena de la paloma, El dúo de la Africana* y otras muchas.

No es desconocido en este pueblo el Sr. Ramos y la buena reputación artística de que goza, nos permite suponer que en esta temporada como en las demás que nos ha visitado, dejará complacidos á los adoradores de Talía.

POZOBLANCO (1)

CRAN FERIA DE NTRA. SEÑORA

DE LAS MERCEDES

Que tendrá lugar en los días
24, 25, 26 y 27 de Septiembre
de 1895.

FESTEJOS DE LA MISMA

El día 23 por la noche se llevará solemnemente, con acompañamiento de la banda municipal, Nuestra Señora de las Mercedes, desde la ermita de Jesús en la columna á la parroquia de Santa Catalina.

(1) Es copia.

DIA 24, ó SEA 1.º DE PERIA.

A las ocho de la mañana solemne función religiosa á la Virgen de las Mercedes en la parroquia de Santa Catalina, y antes de la misma procesión de la nombrada imagen por las calles de San Gregorio Baja é Iglesia. A las diez de la mañana de expresado día se repartirá en la casa Ayuntamiento, á los pobres de esta localidad, una limosna de pan. A las cinco de la tarde la banda municipal tocará piezas escojidas en el real de la feria.

DIA 25.

Al ser de día diana, por la repetida banda recorriendo las calles de esta población.

De cinco á siete de la tarde y de nueve á doce de la noche, la banda municipal ejecutará piezas escojidas en el paseo público situado en los Llanos.

DIA 26

A las cinco de la tarde habrá carreras de cintas á caballo en la calle Nueva.

A las nueve de la noche se quemarán vistosos fuegos artificiales en el real de la feria, preparados y dirigidos por hábiles y expertos pirotécnicos, venidos espesamente á este objeto desde la capital, los que se compondrán de profusión de cohetes de diversas formas, voladores, luces de bengala y variados cuadros de coronas castillos, y fuentes de luces de colores, cuyos actos amenizará la expresada banda ejecutando las piezas más escojidas de su repertorio.

DIA 27.

Al romper el alba recorrerá las calles de la población la banda municipal, tocando una diana compuesta exclusivamente para estos actos.

De cinco á siete de la tarde y de nueve á doce de la noche la expresada banda amenizará con sus acordes los festejos preparados en el paseo y real de la feria.

A las cinco de la tarde, en el expresado sitio habrá una variedad de juegos de cañas, dirigidos por individuos de reconocida competencia.

Del 24 al 27, ambos inclusive, se iluminarán con luz eléctrica las calles Arévalos, donde se sitúan las tiendas y puestos públicos, el real de la feria, paseo público y calles mas cétricas de la población, colocándose focos de potente luz en las fachadas de las nuevas Casa Consistoriales.

Durante expresada feria actuará en el bonito Teatro Principal de esta localidad, una escogida compañía de zarzuela dirigida por el distinguido primer actor don Emilio Ramos y el maestro concertador don Baldomero Lopez, poniéndose en escena lo mas escogido de su variado repertorio.

Nota—Esta redacción hace observar que lo referente á la luz eléctrica es algo prematuro y atrevido.

Pozoblanco - Imp. de Pedro Lopez
Calle de Jesús.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL MURALLÓN.

GRAN FABRICA DE BAYETAS Y CENTRAL DE ALUMBRADO ELECTRICO ENRIQUE GOSALBEZ TEROL.-POZOBLANCO.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de seguros reunidos
GARANTÍAS
Capital Social. 12,000,000 ptas.
Premios y reservas 43,598,510 id.
AGENTE GENERAL
F. Severo Caballero
Pozoblanco
5-JESÚS-5

LA AZUCENA.
FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES DE TORMO Y GUERRERO.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE VINOS Y AGUARDIENTES DE **Juan López de la Torre.**
Jerez, Montilla, Villaviciosa y del País.
LAS MEJORES MARCAS.
2, REAL 2.

Platería y Relojería DE **Juan Merchan Redondo**
CALLE ABÉVALOS NÚM. 4 POZOBLANCO.

En dicho Establecimiento encontrará su numerosa clientela un nuevo y variado surtido de las mejores fábricas de España y Extranjero.
NOTA: Se hacen toda clase de composuras a precios sumamente reducidos.

Fábrica de Chocolates DE **Francisco Leon García**
Calle Romo POZOALANCO.

NUEVA CASA DE HUÉSPEDES Carretas 22—2.º izquierda

El dueño de esta acreditada casa, establecida en el centro de Madrid, la ofrece a los habitantes de ese "Valla de los Pedroches", seguro de que han de encontrar comodidad al par que economía.

Antonio Avila Ruiz
Comisionista en Aceites al por mayor
5 Calle Real 5 POZOBLANCO.

Relojería y Platería DE **Camilo Barone**

Surtido completo y variado de toda clase de Relojes a precios muy reducidos. Se hacen toda clase de composuras con la perfección de fabrica
6, Ayuntamiento, 6 POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial el Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas estan montadas todas en centros de rubí; tiene una brida que hace imposible las roturas del muelle real; se garantizan por dos o cuatro años.

LA CONSTANTE.

Carruajes de MUÑOZ Y PARRA

Esta empresa hace el servicio del Correo y pasajeros entre la Estación férrea de Espiel y Pozoblanco y los particulares que se le avisen con 48 horas de antelación, en las condiciones establecidas por sus tarifas.

Salidas diarias { De la Estación de Espiel a Pozoblanco a las 5 de la mañana
De Pozoblanco a la Estación de Espiel a las 11 y media id

Paradas en los pueblos del tránsito Espiel y Alcaracejos, en que se admiten viajeros

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de la salida en la Administración

32, San Gregorio Baja, 32.

Redondo y Cabrera

ALMACEN DE MADERAS Y HIERROS
Chapas de hierro, plomo y zinc, cemento romano y portland, baldosín fino blanco y encarnado y otros materiales de construcción.
CAMAS DE ACERO
Muñoz de Sepúlveda 15 y 17.

FÁBRICA DE CAZADOS DE

Juan Martinez López
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE LUJO.

Calle de San Gregorio baja núm. 9
Pozoblanco

ANTONIO DUEÑAS GARCÍA.

Centro general de suscripciones y comisiones a toda clase de obras.
Venta a plazos y al contado

GRANDES HORNOS

PARA ELABORACIÓN DE CAL
Hijos de Matias Martinez
ESPIEL
Ofrecemos al publico CAL inmejorable a precios reducidos.

Gran surtido en escopetas de uno y dos caños de los sistemas Pistón, Lefanchen y Fuego central, de las mejores clases y construcciones; así como en cartuchos, tacos cinturones-canañas, máquinas rebordadoras, extractores y medidas metálicas para polvora y perdigón.

Calle Toro núm. 9
Lorenzo Moreno.

La Compañía Fabril Singer

Por **Pesetas 2,50 Semanales**

Se adquieren las célebres máquinas SINGER para coser
Grandes descuentos al contado

Carretes de Algodón, Seda, Aguja, Aceite, piezas sueltas y Accesorios para toda clase de costura. Enseñanza gratis a Domicilio.—Pidanse Catálogos ilustrados que se dan gratis.

REPRESENTANTE DE ESTE DISTRITO

Federico Garcia Marin

Fonda de Pedro Ruiz Flores—4 Muñoz de Sepúlveda 4